

ANUNCIO DE REGATA

XIV Regata de Altura Ruta del Gramantol

PRUEBA NIVEL 2



XIV Regata de Altura Ruta del Gramantol

Club Náutico Cullera

Prueba Cruceros ORC Nivel 2

21y 22 de junio de 2018

La **XIV Regata de Altura Ruta del Gramantol**, Prueba de Nivel 2 de la temporada 2018, se celebrará los días 21 y 22 de junio de 2018, organizada por el Club Náutico de Cullera con la autorización y colaboración de la Federación de Vela de la Comunitat Valenciana.

1.- REGLAS

La regata se regirá por:

- Las reglas de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de la ISAF 2017 – 2020 (RRV).
- Reglamento del Sistema ORC en vigor.
- Las Reglas IMS de Medición, Habitabilidad y Equipo en vigor.
- Las Reglas Especiales para Regatas de Alta Mar (Offshore Special Regulations) de la ISAF para regatas de categoría 3 con balsa salvavidas.
- El Reglamento Técnico de Cruceros de la RFEV en vigor.
- El presente Anuncio de Regata, que puede ser modificado por las Instrucciones de Regata.
- Las Instrucciones de Regata que se redacten para esta regata.

2.- PUBLICIDAD

La XIV Regata de Altura Ruta del Gramantol es un evento declarado conforme establece la Reglamentación 20 de la ISAF, el Reglamento de Competiciones de la RFEV y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.

3.- ELEGIBILIDAD

Todos los participantes deberán cumplir con los requisitos de Elegibilidad reflejados en la Reglamentación 19 de la ISAF y sus Prescripciones de la RFEV.

Todos los regatistas deben estar en posesión de la Licencia federativa de competición del año en curso.

4.- CLASES Y CATEGORIAS.

Es una regata reservada para embarcaciones de la clase Crucero con certificado ORC 2018. Toda aquella embarcación que no disponga de un certificado válido se le podrá estimar uno a discreción del comité sin que esto sea motivo de protesta ni solicitud de reparación.



ANUNCIO DE REGATA

XIV Regata de Altura Ruta del Gramantol

PRUEBA NIVEL 2



5.- INSCRIPCIONES

Las Inscripciones deberán realizarse obligatoriamente antes del día 19 de junio de 2018 a las 13:00, en la secretaría del Club o dirigiéndose a:

Club Náutico de Cullera
Avda. del Puerto, 2
46400 Cullera
Teléfono.- 96 172 11 54
e-mail cncullera@cncullera.com

El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir las inscripciones que se reciban después de la fecha límite de inscripción.

La inscripción queda condicionada a la presentación al formalizar la inscripción ante el Comité Organizador la siguiente documentación:

- Certificado de navegabilidad y recibo del seguro en vigor de la embarcación habilitado para realizar regatas.
- Titulación suficiente para el manejo de la embarcación.
- Licencia federativa 2018 de TODOS los tripulantes
- Cumplimentar el impreso de inscripción y la Hoja de exoneración de responsabilidades.
- Certificado Rating ORC.

Las inscripciones se formalizarán a través de la plataforma Cyberaltura de la FVCV, junto al formulario habrá que aportar la siguiente documentación: Hoja de inscripción y Formulario exoneración responsabilidades, debidamente formalizado. Fotocopia de las licencias federativas del año 2018. Fotocopia de la Documentación y Despacho de la embarcación, fotocopia de los Certificados ORC 2018. Fotocopia del seguro, en el que se especifique la cobertura de participación en regatas. Relación de tripulantes con número de Pasaporte o DNI. y número de teléfono de contacto en tierra y en el Mar. Nº de teléfono móvil de cada Patrón y tripulante. Comprobante de Ingreso de la cuota de Inscripción. El número de embarcaciones con amarre garantizado se limita a 25, por escrupuloso orden de inscripción.

Las inscripciones, junto con las fotocopias de Certificados, se remitirán a través del programa Cyberaltura. Siendo la **fecha límite de inscripción el MARTES 19 de Junio de 2018 a las 13:00 horas**. El Comité Organizador se reserva el derecho de ampliar dicho plazo.

Derechos de inscripción: 100 € por embarcación.

EL PAGO DE LOS DERECHOS DE INSCRIPCIÓN SE REALIZARÁN EN LA CTA. DE LA "LA CAIXA" ES90 2100 4216 57 2200007361, A NOMBRE DE "CLUB NAUTICO DE CULLERA". EL COMPROBANTE DEL INGRESO SE REMITIRÁ A LAS OFICINAS DEL CLUB NAUTICO CULLERA, A TRAVES DEL MAIL cncullera@cncullera.com O BIEN SE ENTREGARÁ CON EL RESTO DE LA DOCUMENTACIÓN.

Los Derechos de inscripción no incluye el amarre en Formentera Mar. Los importes inherentes a estos gastos deberán ser abonados por cada barco participante en el restaurante seleccionado y en las Oficinas de Formentera Mar (amarres). Los amarres en Formentera Mar tienen un tarifa especial con un 50% de reducción.



ANUNCIO DE REGATA

XIV Regata de Altura Ruta del Gramantol

PRUEBA NIVEL 2



6.- PROGRAMA

El programa del evento es el siguiente:

<u>Fecha</u>	<u>Hora</u>	<u>Acto</u>
Miércoles, 20 junio 2018	17:00 - 19:00 horas	Apertura Oficina de Regatas. Entrega de Instrucciones de Regata. Inspección de seguridad
Jueves, 21 junio 2018	09:00 horas	Apertura Oficina de Regatas. Entrega de Instrucciones de Regata. Inspección de seguridad
	09:00 horas	Desayuno de hermandad entre las tripulaciones en el Muelle Sur del CNC
	10:00 horas	Reunión de patrones en el Muelle Sur del CNC.
	11:00 horas	Señal de Atención Cullera - Formentera
Viernes, 22 junio 2018	21:00 horas	Vino de honor y entrega de trofeos

7.- FORMATO DE COMPETICIÓN

La regata se realizará en formato de Flota.

Están programadas un máximo de 1 prueba.

8.- PUNTUACIÓN

Se aplicará el Apéndice A y el sistema de Puntuación Baja, descrito en la regla A4 del RRV.

Se aplicará la regla 204 del RTC 2018-2020 a efecto de compensación de tiempos.

9.- SEGURIDAD

Las embarcaciones inscritas y las embarcaciones de apoyo a la regata deberán estar debidamente despachadas y equipadas con los elementos de seguridad para la zona de navegación correspondiente a su despacho.

Se recuerda a todos los participantes, entrenadores, técnicos y acompañantes, la obligatoriedad de mantener las conductas éticas y medioambientales para preservar el entorno, el incumplimiento de esta norma dará lugar a una acción del Comité.



ANUNCIO DE REGATA

XIV Regata de Altura Ruta del Gramantol

PRUEBA NIVEL 2



El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico deportivas.

La seguridad de esta regata estará considerada como de Categoría 3 con balsa salvavidas de acuerdo con las Reglas Especiales para Regatas de Alta Mar (OSR) de la ISAF.

Todos los barcos tendrán que estar equipados con una radio VHF con los canales 16 y 9 y 69. Además llevará a bordo un teléfono móvil, cuyo nº facilitarán al realizar la inscripción.

Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones sólo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno.

Los participantes deben declarar, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad de acuerdo con el Anuncio de Regata, estando cubiertos para la participación en pruebas náutico-deportivas.

10.- RESPONSABILIDAD

Todos los barcos que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

El Club Náutico de Cullera, el Comité Organizador, el Comité de Protestas, el Comité de Regatas y cualquier otra persona u organismo involucrados en la organización del evento, rechazan expresamente responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este Anuncio de Regata.

Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, Decisión de Regatear, de la Parte 1 del RRV que establece:

“Es de la exclusiva responsabilidad de un barco el decidir si participa en una prueba o continúa en regata.”

El Comité Organizador

